

**I.- Datos Generales**

**Código:** NUSPV002.01  
**Título:** Conducción de perros de seguridad

**Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas relacionadas con la conducción de perros de seguridad, guardia y protección; considerando sus funciones genéricas, procurando unificar criterios para llevar a cabo la función cumpliendo con los aspectos técnicos, de calidad, de protección ambiental, de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

La presente actualiza a la NTCL CSPV0403.02 Conducción de unidades caninas de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

**Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:**

Sector Seguridad Privada

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

01/03/2007

**Fecha de publicación en el D.O.F:**

24/10/2007

**Nivel de competencia:**

Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles.

Depende de las instrucciones de un superior.

Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

**Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo con el Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):****Módulo Ocupacional**

Oficiales de policía y guardias de seguridad

**Clave del Módulo**

0942-03

**Ocupaciones:**

Vigilante

**Código:**

0942-03-10

**Módulo Ocupacional**

Amaestradores de animales

**Clave del Módulo**

1123-13

**Ocupaciones:**

Adiestrador de perros

**Código:**

1123-13-01

**Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**

**Sector:**

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación

**Subsector:**

561 Servicios de apoyo a los negocios

---

**Rama:**

5616 Servicios de investigación, protección y seguridad

---

**Subrama:**

56161 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo

---

**Clase:**

561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Se abroga la Norma Técnica de Competencia Laboral: "CSPV0403.02 Conducción de unidades caninas de seguridad", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

Los asuntos de evaluación y certificación de competencia laboral que se encuentren en trámite al publicarse en el Diario Oficial de la Federación la presente Norma Técnica de Competencia Laboral, se resolverán conforme a la Norma Técnica de Competencia Laboral "CSPV0403.02 Conducción de unidades caninas de seguridad", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

## II.- Perfil de la NTCL

**Unidad 1 de 1**

Conducción de perros de seguridad

**Elemento 1 de 3**

- Preparar al perro para la conducción

**Elemento 2 de 3**

- Manejar al perro de seguridad

**Elemento 3 de 3**

- Conservar el equipo del perro de seguridad en condiciones de uso

### **III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:**

**Código:** NUSPV002.01      **Unidad:** Conducción de perros de seguridad

#### **Elementos que conforman la Unidad:**

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0042	Preparar al perro para la conducción

#### **Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

##### **DESEMPEÑOS**

1. Realiza la aproximación al perro:
  - \* Colocándose a 2 mts. de distancia del contenedor;
  - \* Llamándolo por su nombre con voz moderada y en tono amable, y;
  - \* Atrayendo la atención del perro con expresión oral y corporal.
2. Establece el contacto visual y físico con el perro:
  - \* Observándolo indirectamente;
  - \* Determinando el estado anímico del perro de acuerdo con su expresión corporal;
  - \* Estableciendo contacto físico con el perro, y;
  - \* Sin descuidar la reacción del perro.
3. Entra al contenedor fijo:
  - \* Quitando los seguros de la puerta del contenedor fijo;
  - \* Abriendo la puerta del contenedor fijo bloqueándola parcialmente con el cuerpo;
  - \* Introduciendo el cuerpo lentamente al contenedor fijo;
  - \* Sin descuidar la reacción del perro;
  - \* Cerrando la puerta, y;
  - \* Colocando los seguros.

4. Coloca el equipo de trabajo al perro:

- \* Poniéndole el collar metálico en el cuello con la anilla viva/corrediza del lado derecho del perro;
- \* Engarzando la bandola de la correa en el collar metálico;
- \* Ajustándole el bozal en el hocico entre el cuello y la nuca permitiéndole el jadeo;
- \* Fijándole el collar de cuero / sintético al cuello, y;
- \* Probando que el equipo esté colocado de manera segura.

5. Saca al perro del contenedor fijo:

- \* Abriendo lentamente la puerta;
- \* Saliendo seguido del perro, y;
- \* Deteniéndolo con la correa.

6. Saca al perro del contenedor móvil:

- \* Arrodillándose frente a la puerta del contenedor móvil;
- \* Quitando los seguros de la puerta;
- \* Abriendo la puerta del contenedor móvil parcialmente bloqueándola con la rodilla derecha;
- \* Introduciendo ambas manos para colocar el equipo determinado para sujetar al perro;
- \* Permitiendo la salida del perro;
- \* Verificando que no haya gente, ni otros perros en los alrededores del contenedor antes de sacar al perro;
- \* Ajustando el bozal en el hocico del perro entre el cuello y la nuca, permitiendo el jadeo;
- \* Poniéndole el collar metálico en el cuello con la anilla viva/corrediza del lado derecho del perro;
- \* Engarzando la bandola de la correa en el collar metálico, y;
- \* Fijándole el collar de cuero o sintético al cuello.

7. Relaja al perro:

- \* Con caminatas cortas y paseos, sin ordenes de obediencia;
- \* Permitiendo que defeque y orine;
- \* Al presentar signos de fatiga, y;

- \* Después de cada rutina de trabajo.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. El equipo de trabajo presentado para el perro:

- \* Incluye la correa de piel o nylon de 1.80 mts. de largo, collar metálico de acuerdo al tamaño del cuello del perro engarzado a la correa, bozal de piel o plástico de acuerdo al tamaño del hocico del perro, arnés / collar de intervención de cuero / tela de acuerdo al tamaño del perro;
- \* Tiene los broches y las argollas de metal sin deformaciones;
- \* Carece de deformaciones, rasgaduras en tejidos sintéticos y piel, y;
- \* Está en condiciones de operación.

2. El reporte elaborado:

- \* Señala la anomalía en la salud y comportamiento del perro, fecha de detección de la anomalía en la salud / alimento, hora de detección de la anomalía en la salud.
- \* Incluye nombre y firma del responsable del cuidado del perro;
- \* Presenta los datos generales como raza del perro, nombre, fecha y hora de entrada, fecha y hora de salida, edad, tipo de alimento, peso, sexo, color, tratamiento médico requerido y señas particulares;
- \* Contiene los datos del propietario como nombre, dirección, teléfonos, y;
- \* Describe el tipo de resguardo como contenedor fijo o móvil y las condiciones del contenedor.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

#### NIVEL

1. Factores clave en el adiestramiento canino

Comprensión

#### ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Orden: La manera en que aplica las pruebas caninas de acuerdo a la rutina establecida.
2. Responsabilidad: La manera en que aplica las pruebas caninas en tiempo y forma.

#### GLOSARIO

1. Factores clave del Instintos, impulsos o drives, memoria, carácter y rasgos

- |   |   |
|---|---|
| adiestramiento canino:                                | umbrales, conducta evasiva, actitudes conflictivas y agresividad, principios del condicionamiento.  |
| 2. Condiciones de operación:                          | Se refiere a que el equipo presente un buen estado físico en general, además de que en el caso de bozal y arnés estén colocados de acuerdo a las recomendaciones de uso del equipo.   |
| 3. Contenedor:  | Lugar fijo o móvil donde permanece el perro cuando no está en operación.  |
| 4. Estado de ánimo del perro:                         | Manifestación del estado psíquico y físico del perro.   |
| 5. Equipo:  | Se refiere a: correa, collar metálico, bozal, arnés, carda, trapo, toalla, plato para alimento y plato para agua.   |
| 6. Correa:  | Línea de cuero / material sintético, de ancho y longitud variable, que se utiliza para la seguridad, manejo y control del perro.  |
| 7. Collar metálico:                                   | Accesorio compuesto de eslabones metálicos engarzados entre sí que se ciñe al cuello del perro para su manejo y control.  |
| 8. Bozal:   | Accesorio de cuero, metal y/o material sintético que se coloca en el hocico del perro para evitar una agresión por mordida de este.   |
| 9. Arnés:   | Armazón de cuero o material sintético que se utiliza para sujetar por el pecho al perro.  |
| 10. Collar de trabajo:                                | Accesorio elaborado en piel o material sintético, de grosor y ancho variable ajustable al cuello del perro evitando el estrangulamiento y proporcionando control.   |
| 11. Reporte:  | <p>Puede referirse a cualquiera de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora: Permite controlar el desempeño del perro día tras día a través de un breve relato de la jornada.</li> <li>• Parte de novedades: Relata cualquier hecho relevante que se presenta durante el servicio.</li> <li>• Parte informativo: Es un relato detallado de algún acontecimiento relevante entre las partes involucradas, que aclara la forma en que se presentó y se atendió.</li> </ul> |
| 12. Anomalías en la salud y comportamiento del perro: | Cualquier desviación del estado óptimo en la aptitud física y estado emocional del perro que le impide desempeñar su labor.   |

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0043	Manejar al perro de seguridad

**Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Coloca al perro sentado a su costado izquierdo:
  - \* Llamándolo a trabajo.
2. Inicia el caminado junto con el perro:
  - \* Dándole la orden de inicio de caminado;
  - \* Ordenándole cambios de velocidad y de dirección sobre la marcha;
  - \* Marcándole el alto y sentado automático, y;
  - \* Manteniéndolo alineado con el manejador al lado izquierdo.
3. Ordena el sentado y echado:
  - \* Manteniendo al perro alineado con el manejador al lado izquierdo, e;
  - \* Indicando al perro la ejecución de ejercicios regresivos sentado - echado – sentado.
4. Ordena el quieto:
  - \* Marcando el quieto al perro en la posición de sentado y echado;
  - \* Alejándose del perro a punta de correa, y;
  - \* Llamando al perro a que regrese a su lado.
5. Refuerza al perro por la ejecución de las órdenes:
  - \* Recompensándolo por la ejecución de la orden en tiempo y forma, y;
  - \* Corrigiéndolo en las desviaciones de la ejecución de la orden en tiempo y forma.
6. Ejecuta junto con el perro la rutina de guardia básica:
  - \* Alertando al perro al detectar una amenaza;
  - \* Alertando a los apoyos de la situación de amenaza;
  - \* Advirtiéndolo al (los) sospechoso(s) que está infringiendo, y;
  - \* Solicitando al (los) sospechoso(s) desistir de su acto.
7. Ejecuta junto con el perro la rutina de defensa básica:
  - \* Ordenando al perro la protección de su integridad física en la legítima defensa;
  - \* Exigiendo al (los) trasgresor(es) la rendición;

- \* Recuperando al perro evitando el exceso de fuerza;
  - \* Controlando al (los) trasgresor(es), y;
  - \* Solicitando instrucciones del superior inmediato.
8. Revisa el estado físico del perro:
- \* Al final de la ejecución de las ordenes;
  - \* De manera táctil y visual en cráneo, hocico, extremidades anteriores y posteriores, en tronco, y;
  - \* Dando parte del estado físico del perro a su superior.
9. Evita que el perro ingiera alimentos y agua:
- \* Después de ocurrida una actividad física intensa, y;
  - \* Por lapso de una hora.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |  |             |
|--|-------------|
| 1. Características del refuerzo positivo y negativo al perro | Comprensión |
| 2. La legítima defensa                                       | Comprensión |

**PRÁCTICAS INADMISIBLES DURANTE EL DESEMPEÑO LABORAL**

1. Dejar amarrado al perro a cualquier objeto dentro y fuera del turno.
2. Dejar suelto al perro dentro y fuera del turno.
3. Utiliza cualquier otro accesorio / aditamento que no es parte del equipo en el perro.
4. Maltratar al perro.

**ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES**

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 1. Perseverancia:   | La manera en que da las órdenes y aplica los refuerzos de acuerdo con los principios del refuerzo positivo y negativo al perro.    |
| 2. Orden:           | La manera en que realiza la revisión y mantenimiento del perro y equipo cumpliendo con la secuencia establecida en dichas rutinas. |
| 3. Tolerancia:      | La manera en que realiza la rutina de guardia y defensa cumpliendo con los puntos establecidos en cada rutina.                     |
| 4. Responsabilidad: | La manera en que maneja al perro de seguridad cumpliendo con las rutinas de guardia y defensa.                                     |

## GLOSARIO

1. Refuerzo: Llámese recompensa y también refuerzo positivo, acciones que harán que el perro trabaje para consolidar o aumente la frecuencia de un comportamiento deseado.
2. Corrección: También llamado refuerzo negativo, acción encaminada a que el perro trabaje suprimiendo o disminuya la frecuencia de un comportamiento no deseado.
3. Tiempo y forma: Se refiere a que cada vez que el perro ejecuta la orden o no la cumple debe recibir una recompensa o corrección según sea el caso, invariablemente con la Intensidad que será proporcional con el carácter identificado en el perro y respetando el lapso de tiempo transcurrido entre la orden, su ejecución o falla.
4. Fatiga: Disminución del rendimiento orgánico y/o Psíquico del perro a causa de un trabajo prolongado o Extraordinario y que puede ser muscular, Arto-esquelético, cardio-respiratorio, mental o reflejo.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0044	Conservar el equipo del perro de seguridad en condiciones de uso

### **Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### **DESEMPEÑOS**

1. Limpia el equipo metálico del perro:
  - \* Con limpiador metálico evitando la oxidación.
2. Limpia el equipo de piel del perro:
  - \* Con agua y jabón para piel, y;
  - \* Con productos para el cuidado de piel.
3. Limpia el equipo de tejido sintético para el perro:
  - \* Con agua y jabón.
4. Protege el equipo:
  - \* Utilizándolo de acuerdo a las especificaciones del fabricante, y;
  - \* Evitando dejarlo a la intemperie donde sufra daños físicos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

1. Tipos de equipo para la conducción del perro

Comprensión

**ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES**

1. Responsabilidad: La manera en que conserva el equipo de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
2. Limpieza: La manera en que limpia el equipo de acuerdo con el material del que se elaboró el mismo y conforme a las especificaciones del fabricante.

**Anexo 1: EC0059**

<b>Fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia</b>	<b>Vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia</b>
<b>24 de octubre de 2012</b>	<b>Permanente</b>

<b>La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia</b>	<b>La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia</b>
<b>24 de octubre de 2015</b>	<b>Permanente</b>